



Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noroeste
Subgerencia de Administración

ACTA DE ADJUDICACION

Solicitud de Cotización: SC-2026-00014790 "Servicio de mantenimiento al sistema de alarma, detección y supresión de incendios en el edificio de la Gerencia de Control Regional Noroeste"	REQUERIMIENTO REALIZADO POR: Gerencia de Control Regional Noroeste
--	---

En la Ciudad de Hermosillo Sonora, siendo las **10:00** horas del **25** de **mayo** de **2026**, en la oficina de la **Subgerencia de Administración**, de la **Gerencia de Control Regional Noroeste**, ubicada en Reforma y Periférico Norte S/N, Col. Balderrama, C.P. 83180, en la Ciudad de Hermosillo Sonora, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el **Acto** por medio del cual se da a conocer el **Dictamen** motivo de esta **Solicitud de Cotización** indicado al rubro.

Este acto fue presidido por el **Ing. Alejandro Romo Sánchez**, Subgerente de Administración de la Gerencia de Control Regional Noroeste, servidor público designado por la convocante, Centro Nacional de Control de Energía, en términos del oficio **No. CENACE/DOPS-SO-GCRNO/0278/2026** de fecha **06** de **mayo** de **2026**.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Conforme a lo previsto en el numeral **1. "El criterio para evaluar las propuestas recibidas"**, se estableció que el criterio de evaluación a utilizar en la presente **Solicitud de Cotización** es el criterio **Binario**.

SEGUNDO.- Que la **Jefatura de Departamento de Abastecimientos**, la **Subgerencia de Administración** y la **Gerencia de Control Regional Noroeste**, son las facultadas para evaluar y dictaminar la documentación legal de las proposiciones presentadas, y que, del análisis realizado a las mismas, dictaminó que los documentos presentados por los participantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en el numeral **6. "El cotizante deberá presentar junto con su cotización la siguiente información, cuya omisión afectará la solvencia y motivará su desechamiento"**, numerales **1** al **13** de la **Solicitud de Cotización**, observaron o no, las condiciones establecidas en la misma, conforme a la **evaluación legal** de los siguientes participantes:

No.	Cotizante	Resultado de la Evaluación Legal
1.	ADA SOLUCIONES CON INGENIERIA SA DE CV	Cumple
2.	ZYANIA TELECOMUNICACIONES SA DE CV	Cumple





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noroeste
Subgerencia de Administración

No.	Requisito	Posible Proveedor	Posible Proveedor
		ADA SOLUCIONES CON INGENIERIA S.A. DE C.V.	ZYANIA TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.
1.	Manifiesto de acreditamiento de la personalidad jurídica.	Cumple	Cumple
2.	Dirección de Correo Electrónico del participante interesado.	Cumple	Cumple
3.	Manifiesto de no existir impedimento para participar.	Cumple	Cumple
4.	Declaración de integridad.	Cumple	Cumple
5.	Acreditar la presentación del manifiesto, mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. Dicho manifiesto será presentado a través https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf o del medio electrónico que disponga la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.	Cumple	Cumple
6.	Declaración de Acciones.	Cumple	Cumple
7.	Declaración de Subcontratación.	Cumple	Cumple
8.	Manifestación de Estratificación.	Cumple	Cumple
9.	Manifestación de cumplimiento de normas.	Cumple	Cumple
10.	Manifiesto de nacionalidad mexicana.	Cumple	Cumple
11.	Domicilio para Recibir Notificaciones.	Cumple	Cumple
12.	Manifiesto de capacidad de respuesta.	Cumple	Cumple
13.	Carta de aceptación de uso de medios electrónicos de comunicación.	Cumple	Cumple

TERCERO.- Que la **Gerencia de Control Regional Noroeste**, como área requirente de la presente contratación, está facultada para evaluar y dictaminar la **documentación técnica** de las proposiciones presentadas; y el Área Técnica la **Subgerencia de Administración**, y del análisis realizado a las mismas, dictaminó que los documentos presentados por los Cotizantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en el numeral 6. **"El cotizante deberá presentar junto con su cotización la siguiente información, cuya omisión afectará la solvencia y motivará su desechamiento"**, Formato 14 **"Propuesta Técnica"** de la **Solicitud de Cotización**, cumplen o no con las condiciones establecidas en la misma, conforme a la Evaluación y dictamen realizado mediante el criterio **Binario**, de los siguientes participantes:





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noroeste
Subgerencia de Administración

No.	Cotizante	Resultado de la Evaluación Técnica
1.	ADA SOLUCIONES CON INGENIERIA SA DE CV	Cumple
2.	ZYANIA TELECOMUNICACIONES SA DE CV	Cumple

PARTIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA	ADA SOLUCIONES CON INGENIERIA S.A. DE C.V.		ZYANIA TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.																													
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE																												
1	Servicio de mantenimiento al sistema de alarma, detección y supresión de incendios en el edificio de la Gerencia de Control Regional Noroeste. Propuesta técnica: <table border="1"> <tr><td>ESPECIFICACIÓN DEL EQUIPO INSTALADO</td><td>Se incluye</td></tr> <tr><td>ACTIVIDADES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO</td><td>Se incluye</td></tr> <tr><td>CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA CONTRA INCENDIOS.</td><td>Se incluye</td></tr> <tr><td>PRUEBAS DEL SISTEMA CONTRA INCENDIOS.</td><td>Se incluye</td></tr> <tr><td>ATENCIÓN ANTE INCIDENTES DURANTE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO.</td><td>Se incluye</td></tr> <tr><td>REPORTES DE MANTENIMIENTOS.</td><td>Se incluye</td></tr> <tr><td>RETIRO DEL MATERIAL.</td><td>Se incluye</td></tr> <tr><td>HERRAMIENTAS</td><td>Se incluye</td></tr> <tr><td>RELACIÓN DE ENTREGABLES</td><td>Se incluye</td></tr> <tr><td>SEGURIDAD SOCIAL</td><td>Se incluye</td></tr> <tr><td>RESPONSABILIDAD LABORAL.</td><td>Se incluye</td></tr> <tr><td>REUNION DE SEGURIDAD</td><td>Se incluye</td></tr> <tr><td>GARANTÍA DE LOS SERVICIOS</td><td>Se incluye</td></tr> <tr><td>NORMAS APLICABLES A LA CONTRATACIÓN</td><td>Se incluye</td></tr> </table>	ESPECIFICACIÓN DEL EQUIPO INSTALADO	Se incluye	ACTIVIDADES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Se incluye	CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA CONTRA INCENDIOS.	Se incluye	PRUEBAS DEL SISTEMA CONTRA INCENDIOS.	Se incluye	ATENCIÓN ANTE INCIDENTES DURANTE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO.	Se incluye	REPORTES DE MANTENIMIENTOS.	Se incluye	RETIRO DEL MATERIAL.	Se incluye	HERRAMIENTAS	Se incluye	RELACIÓN DE ENTREGABLES	Se incluye	SEGURIDAD SOCIAL	Se incluye	RESPONSABILIDAD LABORAL.	Se incluye	REUNION DE SEGURIDAD	Se incluye	GARANTÍA DE LOS SERVICIOS	Se incluye	NORMAS APLICABLES A LA CONTRATACIÓN	Se incluye	Cumple		Cumple	
	ESPECIFICACIÓN DEL EQUIPO INSTALADO	Se incluye																															
	ACTIVIDADES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Se incluye																															
	CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA CONTRA INCENDIOS.	Se incluye																															
	PRUEBAS DEL SISTEMA CONTRA INCENDIOS.	Se incluye																															
	ATENCIÓN ANTE INCIDENTES DURANTE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO.	Se incluye																															
	REPORTES DE MANTENIMIENTOS.	Se incluye																															
	RETIRO DEL MATERIAL.	Se incluye																															
	HERRAMIENTAS	Se incluye																															
	RELACIÓN DE ENTREGABLES	Se incluye																															
	SEGURIDAD SOCIAL	Se incluye																															
	RESPONSABILIDAD LABORAL.	Se incluye																															
	REUNION DE SEGURIDAD	Se incluye																															
	GARANTÍA DE LOS SERVICIOS	Se incluye																															
	NORMAS APLICABLES A LA CONTRATACIÓN	Se incluye																															
	Entregable 02.- Carta emitida por proveedor EL PROVEEDOR" deberá presentar carta membretada emitida por el proveedor que avale que están capacitados en el ramo objeto del servicio. <table border="1"> <tr> <td>Carta membretada</td> <td>Se Incluye</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Certificados de capacitación:</td> </tr> <tr> <td>EST3 Series Certification for LATAM de acuerdo con NFPA 72</td> <td>Se Incluye</td> </tr> <tr> <td>Clean Agent Systems (FK-5-12 and HFC-227ea)"</td> <td>Se Incluye</td> </tr> </table>	Carta membretada	Se Incluye	Certificados de capacitación:		EST3 Series Certification for LATAM de acuerdo con NFPA 72	Se Incluye	Clean Agent Systems (FK-5-12 and HFC-227ea)"	Se Incluye	Cumple		Cumple																					
Carta membretada	Se Incluye																																
Certificados de capacitación:																																	
EST3 Series Certification for LATAM de acuerdo con NFPA 72	Se Incluye																																
Clean Agent Systems (FK-5-12 and HFC-227ea)"	Se Incluye																																
	Entregable E-03. Certificación Edwards EST-3 "EL PROVEEDOR" debe entregar en su propuesta una certificación que avale que cuenta con personal certificado para el Mantenimiento Contra incendio de equipo EDWARDS EST-3.	Cumple		Cumple																													





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noroeste
Subgerencia de Administración

	<table><tr><td>Certificación Edwards EST-3</td><td>Se Incluye</td></tr><tr><td># de Serie</td><td>Se Incluye</td></tr><tr><td>PIN</td><td>Se Incluye</td></tr></table>	Certificación Edwards EST-3	Se Incluye	# de Serie	Se Incluye	PIN	Se Incluye				
Certificación Edwards EST-3	Se Incluye										
# de Serie	Se Incluye										
PIN	Se Incluye										
	Entregable E-04.- Certificación equipos de supresión "EL PROVEEDOR" deberá presentar certificación de que cuenta con personal certificado para el Mantenimiento de equipos de supresión para manejo de agentes limpios. <table><tr><td>Certificado Clean Agent Systems: (FK-5-1-12) and HFC-227ea</td><td>Se Incluye</td></tr><tr><td>Autorizados por Kidde Fire Systems</td><td>Se Incluye</td></tr></table>	Certificado Clean Agent Systems: (FK-5-1-12) and HFC-227ea	Se Incluye	Autorizados por Kidde Fire Systems	Se Incluye	Cumple		Cumple			
Certificado Clean Agent Systems: (FK-5-1-12) and HFC-227ea	Se Incluye										
Autorizados por Kidde Fire Systems	Se Incluye										

CUARTO. - Que la **Gerencia de Control Regional Noroeste**, como área requirente de la presente contratación, está facultada para evaluar y dictaminar la **propuesta económica** de las proposiciones presentadas; y la **Subgerencia de Administración**, y que, del análisis realizado a las mismas, dictaminó que los documentos presentados por los Cotizantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en el numeral **6. "El cotizante deberá presentar junto con su cotización la siguiente información, cuya omisión afectará la solvencia y motivará su desechamiento"**, Formato **15 "Propuesta Económica"** de la **Solicitud de Cotización**, cumplen o no con las condiciones establecidas en la misma, conforme a la Evaluación y dictamen realizado mediante el criterio **Binario**, de los siguientes participantes:

No.	Cotizante	Resultado de la Evaluación Económica
1.	ADA SOLUCIONES CON INGENIERIA SA DE CV	Cumple
2.	ZYANIA TELECOMUNICACIONES SA DE CV	Cumple

Par ti da	Descripción	Unidad de medida	Cantidad (A)	ADA SOLUCIONES CON INGENIERIA, S.A. DE C.V.		ZYANIA TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario (B)	Total (C=A*B)	Precio Unitario (B)	Total (C=A*B)
1	Servicio de mantenimiento al sistema de alarma, detección y supresión de incendios en el edificio de la Gerencia de Control Regional Noroeste.	Servicio	1	\$139,333.77	\$139,333.77	\$ 127,978.54	\$ 127,978.54
Subtotal					\$139,333.77	Subtotal	\$ 127,978.54
I.V.A.					\$ 22,293.40	I.V.A.	\$ 20,476.57
Total					\$161,627.17	Total	\$148,455.11





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noroeste
Subgerencia de Administración

Por lo expuesto y fundado, es de resolverse el siguiente:

DICTAMEN

- I.** Relación de participantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la **Solicitud de Cotización** que en cada caso se incumpla.

Se hace constar que, para el presente procedimiento no se desecharon proposiciones.

- II.** Relación de cotizantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno.

COTIZANTE	RAZONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
ADA SOLUCIONES CON INGENIERIA SA DE CV	Cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Solicitud de Cotización .
ZYANIA TELECOMUNICACIONES SA DE CV	Cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Solicitud de Cotización .

III. Conclusión.

Derivado de la revisión, análisis detallado; evaluación legal, técnica y económica de las proposiciones presentadas por los cotizantes participantes, realizada por la **Gerencia de Control Regional Noroeste**, en términos de lo previsto en el numeral numeral **6. "El cotizante deberá presentar junto con su cotización la siguiente información, cuya omisión afectará la solvencia y motivará su desechamiento", se adjudica** el contrato respectivo al cotizante **ZYANIA TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, cuya proposición dio cabal cumplimiento a los requisitos Legales, Técnicos y Económicos solicitados en la **Solicitud de Cotización** y su proposición obtuvo el mejor resultado en la evaluación **binaria**, por lo que es el **Cotizante** que otorga las mejores condiciones para la convocante, de conformidad con el precio unitario cotizado para la prestación de los servicio.

Conforme a lo establecido por los artículos **67** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**; Numeral **8 "Calendario de eventos de la Solicitud de Cotización", "Firma del Contrato"** de la **Solicitud de Cotización**, la adjudicación del contrato será formalizada mediante un acuerdo de voluntades por **Contrato Cerrado**, considerando un monto total de **\$ 127,978.54** (Son: Ciento veintisiete mil novecientos setenta y ocho pesos 54/100 m.n.) sin incluir el Impuesto el Valor Agregado, de acuerdo con lo siguiente:





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noroeste
Subgerencia de Administración

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	ZYANIA TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Subtotal
1	Servicio de mantenimiento al sistema de alarma, detección y supresión de incendios en el edificio de la Gerencia de Control Regional Noroeste.	Servicio	1	\$ 127,978.54	\$ 127,978.54
Subtotal					\$ 127,978.54
I.V.A.					\$ 20,476.57
Total					\$148,455.11

IV. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos.

En cumplimiento de lo dispuesto en la fracción **VI** del artículo **49** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, se hace saber al **Cotizante** adjudicado que la firma del contrato será dentro de los **15** (quince) días hábiles siguientes de la notificación de la presente adjudicación a través del **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos**, de acuerdo a las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020, se anexa liga de la guía de registro de empresas: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/registro-empresas> En caso de que el participante ganador no firme el contrato por causas imputables a él mismo, será sancionado en los términos del Artículo **90** de la **LAASSP**. Cabe resaltar que los derechos y obligaciones aplican al siguiente día de la notificación del presente documento conforme al anexo técnico.

El cotizante adjudicado deberá presentar en la **Gerencia de Control Regional Noroeste**, dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores a la emisión de la presente adjudicación, en un horario de las **8:00** a las **14:00** horas y de las **15:00** a las **17:00** horas, o bien enviar por correo electrónico a las siguientes dirección: alejandro.romos@cenace.gob.mx y beatriz.villa@cenace.gob.mx la documentación solicitada en el numeral **6** apartado **6.1 "Requisitos de participación que se solicitarán en el procedimiento de contratación de que se trate"** de la **Solicitud de Cotización**, siendo entre otros los documentos siguientes que también deberá presentar de manera adicional:

a) Documentos legales personas morales.

1. Acta Constitutiva o acta de nacimiento;
2. Modificaciones al Acta Constitutiva, en su caso;
3. Poder Notarial del representante legal, en su caso;
4. Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
5. Registro Federal de Contribuyentes del Cotizante.





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noroeste
Subgerencia de Administración

6. Comprobante de domicilio del cotizante con una antigüedad no mayor a 3 (tres) meses de expedición.
7. Documentos vigentes en el que conste la opinión positiva de la autoridad competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales (IMSS, INFONAVIT y SAT);

No obstante, y con la notificación de la presente adjudicación por la que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éstos serán exigibles a partir de la fecha señalada en la **Solicitud de Cotización** para la prestación de los servicios, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo dentro del plazo señalado.

El cotizante adjudicado deberá entregar **Garantía de Cumplimiento** equivalente al **10%** (DIEZ POR CIENTO) del monto del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, dentro de los **10** (DIEZ) días naturales siguientes a la firma del documento que formalice la relación contractual, conforme a lo estipulado en la **Solicitud de Cotización**, considerando que la obligación contractual es **Indivisible**.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo **129** párrafo séptimo del Reglamento de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, a efecto que el **Cotizante adjudicado** inicie las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento, se hace de su conocimiento información del contrato:

No. de Contrato Interno	Objeto	Monto del contrato sin IVA	Vigencia
CENACE-GCRNO-AD-SDC-07-2026	Servicio de mantenimiento al sistema de alarma, detección y supresión de incendios en el edificio de la Gerencia de Control Regional Noroeste.	\$ 127,978.54	A partir del 26 de mayo de 2026 al 31 de octubre de 2026 .
Monto de la garantía de cumplimiento: \$ 12,797.85 sin IVA.			

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo **49** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, con la comunicación de la presente **acta de adjudicación**, el cotizante adjudicado en el presente procedimiento se da por notificado acerca de las razones del por qué su proposición no resultó ganadora.

- V.** Nombre, cargo y firma del servidor público que emite el fallo, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.



Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noroeste
Subgerencia de Administración

SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO	Cargo
Ing. Alejandro Romo Sánchez En términos de lo previsto por numeral 5.1.8 , Apartado VI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para conducir, intervenir en procedimientos de licitación pública, emitir y firmar las actas y documentos correspondientes:" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE.	Subgerente de Administración

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	Cargo
Ing. Alejandro Romo Sánchez En términos de lo previsto por el numeral 5.1.8, Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso "A" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE.	Subgerente de Administración
Ing. Juan Felipe Federico Valle En términos de lo previsto por el numeral 5.1.8, Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso "A" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE.	Subgerente de Operación y Despacho, y Encargado de la Gerencia de Control Regional Noroeste

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN LEGAL	Cargo
C.P. Beatriz Elena Villa Bracamonte En términos de lo previsto por numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso "B" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE.	Jefa de Departamento de Abastecimientos
Ing. Alejandro Romo Sánchez En términos de lo previsto por numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso "B" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE.	Subgerente de Administración
Ing. Juan Felipe Federico Valle En términos de lo previsto por numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso "B" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE.	Subgerente de Operación y Despacho, y Encargado de la Gerencia de Control Regional Noroeste





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noroeste
Subgerencia de Administración

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	Cargo
Ing. Alejandro Romo Sánchez En términos de lo previsto por numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso "C" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE.	Subgerente de Administración
Ing. Juan Felipe Federico Valle En términos de lo previsto por numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso "C" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE.	Subgerente de Operación y Despacho, y Encargado de la Gerencia de Control Regional Noroeste

En términos del artículo **50** de la **Ley**, a partir de esta fecha se difundirá un ejemplar de la presente acta en la Plataforma en la dirección electrónica:

https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/auth/realms/procura/protocol/openid-connect/auth?client_id=hanna&redirect_uri=https%3A%2F%2Fupcp-compranet.buengobierno.gob.mx%2Fpanel%2F&state=9d3ebb26-c884-46f6-8089-cdf2f74d1af4&response_mode=fragment&response_type=code&scope=openid&nonce=99f892a8-bcd0-45ec-b533-c265e1c0307f para efectos de su notificación, este procedimiento sustituye a la notificación personal. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en la oficina de la **Subgerencia de Administración**, de la **Gerencia de Control Regional Noroeste**, ubicada en: **Reforma y periférico Norte S/N, Colonia Balderrama, Hermosillo Sonora, C.P. 83180**, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente Acta de Adjudicación, se dio por terminado este acto, siendo las **11:50** horas del **25** de **mayo** de **2026**.

Esta Acta consta de un total de **10** fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de esta.

POR EL ÁREA CONTRATANTE, ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y AREA TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. Alejandro Romo Sánchez	Subgerente de Administración	Firma Electrónica Avanzada





Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noroeste
Subgerencia de Administración

POR EL ÁREA CONTRATANTE

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. Beatriz Elena Villa Bracamonte	Jefa de Departamento de Abastecimientos	Firma Electrónica Avanzada

POR EL ÁREA REQUIRENTE

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. Juan Felipe Federico Valle	Subgerente de Operación y Despacho, y Encargado de la Gerencia de Control Regional Noroeste	Firma Electrónica Avanzada

----- **FIN DEL ACTA** -----



2026
año de
Margarita Maza